



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.205 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **05 Días** de su **Feriado Legal Año 2015**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PATRICIA SANCHEZ RUBILAR Técnico de Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos.	05	13.10.2015 al 19.10.2015 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2015.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.